



AVISO INFORMATIVO PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.

En cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y selección objetiva, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO informa que se encuentra a disposición de los interesados, veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general, el Informe de Verificación de Requisitos del proceso de enajenación de bienes muebles, según Resolución No. 2218 del 07 de noviembre de 2024.

Las observaciones al Informe de Verificación podrán ser efectuadas durante el periodo comprendido entre el 26 al 28 de noviembre de 2024 inclusive, a través de los correos electrónicos: convocatoria.donacion@minjusticia.gov.co y angela.rojas@minjusticia.gov.co.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO